



BAQUEDANO, 10 JUN 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 984

VISTOS:

1. Memorando Alcaldía N° 172/2011, de fecha 09 de junio de 2011, que declara Desierta Licitación Pública denominada Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-30-L111.
2. Informe de Comité Técnico Evaluador, de Fecha 09 de junio de 2011.
3. Memorando N° 154/2011, de fecha 09 de mayo de 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
4. Decreto Exento Nro. 865, de fecha 24 de mayo de 2011, el cual aprueba especificaciones técnicas de la Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-30-LP11.
5. Licitación Pública denominada "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-30-LP11".
6. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, las ofertas presentadas se consideran inadmisibles por no cumplir con requisitos establecidos en las bases de Licitación. Los requisitos no cumplidos fueron la incorrecta presentación de boletas de garantías y falta de antecedentes solicitados en las Bases de Licitación.

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta la Licitación Pública "Mantención e Instalación de Altavoces, Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-30-L111."
2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac.
3. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/DTE/dep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac